

ACUERDO No. 303

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo No. 296 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por el Acuerdo No. 300 del 21 de marzo de 2017.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores”.

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No.09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar ajustes al presupuesto, entre ellos la reducción presupuestal, cuando, luego de evaluar su comportamiento, los montos tanto de ingresos como de egresos se encuentren sobreestimados.

Que se requiere ajustar el presupuesto de la vigencia 2017 en los rubros de gastos de Personal, toda vez que el incremento salarial calculado inicialmente se proyectó con base en una estimación del IPC del 6.5% cuando en realidad éste se situó en el 5,75% al cierre del 2016.

Que teniendo en cuenta el avance en la contratación de los estudios de Evaluación del Impacto de la Investigación en Pudrición del Cogollo y Fitomejoramiento de la Palma de Aceite, se hizo necesario modificar el

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

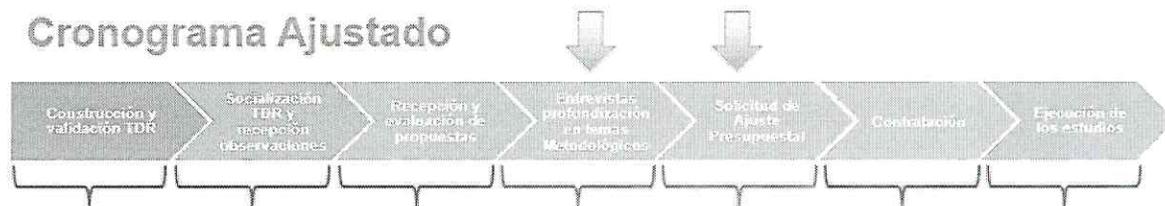
ACUERDO No. 303

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 2

cronograma planteado inicialmente de la siguiente forma, de acuerdo con la recepción de las propuestas de servicios.

Cronograma Inicial

Cronograma Ajustado


Que una vez realizado el proceso de evaluación, solamente se contó con las propuestas correspondientes al estudio de Evaluación del Impacto de la Investigación en Pudrición del Cogollo.

Que la propuesta escogida corresponde a la presentada por el CRECE, ya que el comité evaluador consideró que plantea la metodología más acertada para abordar el problema en cuestión. El proponente demuestra una comprensión importante de las diferentes fases y perspectivas que debe tener la evaluación: programa de investigación, extensión e impacto.

Que dicha propuesta tiene un costo de \$398.700.000, mientras que el presupuesto aprobado para la realización de los dos estudios, fue de \$220.000.000, por lo cual se requiere una adición presupuestal por valor de \$178.700.000 en el rubro de honorarios del presupuesto de servicios personales de la vigencia 2017.



ACUERDO No. 303

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 3

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, la entidad administradora sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, el correspondiente ajuste al presupuesto de la vigencia 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de servicios personales del Fondo de Fomento Palmero, la suma de dos millones, dieciséis mil quinientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$2.016.599), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
EGRESOS				
Servicios personales	640.719.576	0	-2.016.599	638.702.977
Sueldos	196.109.100		-1.381.050	194.728.050
Vacaciones	8.171.213		-57.544	8.113.669
Prima legal	12.548.363		-88.369	12.459.994
Cesantías	12.548.363		-88.369	12.459.994
Intereses/ Cesantías	1.505.804		-10.605	1.495.199
Seguros y/o fondos privados	39.053.525		-275.025	38.778.500
Cajas de compensación	7.298.019		-51.394	7.246.625
Aportes ICBF SENA	9.122.524		-64.243	9.058.281
Honorarios	354.362.665			354.362.665

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar en el presupuesto de servicios personales del Fondo de Fomento Palmero, la suma de ciento setenta y ocho millones, setecientos mil pesos moneda corriente (\$178.700.000), en el rubro de honorarios, según el siguiente detalle:

 FEDERAL PALMA
 SECRETARIA
 GENERAL

ACUERDO No. 303

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

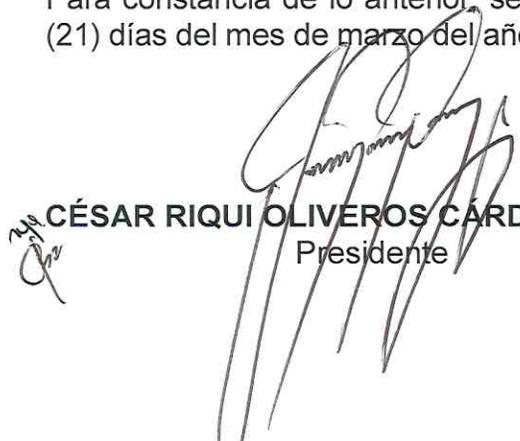
Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
EGRESOS				
Servicios personales	640.719.576	0	176.683.401	817.402.977
Sueldos	196.109.100		-1.381.050	194.728.050
Vacaciones	8.171.213		-57.544	8.113.669
Prima legal	12.548.363		-88.369	12.459.994
Cesantías	12.548.363		-88.369	12.459.994
Intereses/ Cesantías	1.505.804		-10.805	1.495.199
Seguros y/o fondos privados	39.053.525		-275.025	38.778.500
Cajas de compensación	7.298.019		-51.394	7.246.625
Aportes ICBF SENA	9.122.524		-64.243	9.058.281
Honorarios	354.362.665		178.700.000	533.062.665

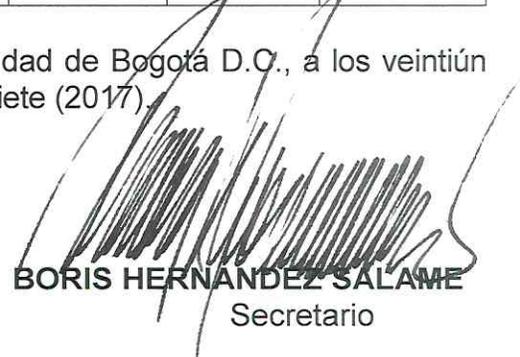
ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en el Artículo anterior, contracreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en ciento setenta y seis millones, seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos un pesos moneda corriente (\$176.683.401), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos, una vez registrada esta aprobación, asciende a cinco mil ciento nueve millones, seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente (\$5.109.668.848).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
TOTAL INGRESO	51.954.034.955	-1.258.861.519	0	50.695.173.436
EGRESOS				
Servicios personales	640.719.576	0	176.683.401	817.402.977
Gastos generales	684.018.102	0	0	684.018.102
Subtotal gastos personales y generales	1.324.737.678	0	176.683.401	1.501.421.079
Contraprestación por administración	4.333.017.509			4.333.017.509
TOTAL INVERSIÓN	39.751.066.000	0	0	39.751.066.000
TOTAL EGRESOS	45.408.821.187	0	176.683.401	45.585.504.588
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.545.213.768	-1.258.861.519	-176.683.401	5.109.668.848

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 303

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 5

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943	-1.258.861.519		6.233.717.424
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086			43.330.175.086
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922			1.088.993.922
Rendimientos financieros	42.287.004			42.287.004
Recuperación de gastos				0
TOTAL INGRESO	51.954.034.955	-1.258.861.519	0	50.695.173.436
EGRESOS				
Servicios personales	640.719.576	0	176.683.401	817.402.977
Sueldos	196.109.100		-1.381.050	194.728.050
Vacaciones	8.171.213		-57.544	8.113.669
Prima legal	12.548.363		-88.369	12.459.994
Cesantías	12.548.363		-88.369	12.459.994
Intereses/ Cesantías	1.505.804		-10.605	1.495.199
Seguros y/o fondos privados	39.053.525		-275.025	38.778.500
Cajas de compensación	7.298.019		-51.394	7.246.625
Aportes ICBF SENA	9.122.524		-64.243	9.058.281
Honorarios	354.362.665		178.700.000	533.062.665
Gastos generales	684.018.102	0	0	684.018.102
Materiales y suministros	2.975.312			2.975.312
Transportes fletes y acarreo	5.097.801			5.097.801
Capacitación	0			0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311			177.772.311
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992			7.600.992
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000			49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424			24.392.424
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406			1.279.406
Arriendos	33.837.989			33.837.989
Sistematización	316.812.277			316.812.277
Cuota de control fiscal	55.625.704			55.625.704
Comité Directivo	9.023.886			9.023.886
Subtotal gastos personales y generales	1.324.737.678	0	176.683.401	1.501.421.079
Contraprestación por administración	4.333.017.509			4.333.017.509
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000			917.100.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000			1.127.741.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000			948.800.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000			1.802.825.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000			2.103.000.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000			1.543.900.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.608.000.000			1.608.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000			1.706.400.000

 FEDPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 303
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2017”

Pág. 6

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Ajuste Acuerdo N° 303 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000			1.372.700.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000			3.256.400.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000			1.555.600.000
Manejo de suelos y aguas	1.481.500.000			1.481.500.000
Mecanización agrícola	201.300.000			201.300.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000			1.120.500.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000			809.200.000
Biorrefinería y sostenibilidad	710.400.000			710.400.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000			1.385.600.000
Economía y biometría	965.300.000			965.300.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000			1.396.700.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000			976.700.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000			1.053.600.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000			441.600.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000			4.250.200.000
Formación a través de terceros	852.600.000			852.600.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000			1.294.600.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000			1.927.300.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000			1.984.800.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	0			0
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000			114.698.000
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000			57.402.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000			784.600.000
TOTAL INVERSIÓN	39.751.066.000	0	0	39.751.066.000
TOTAL EGRESOS	45.408.821.187	0	176.683.401	45.585.504.588
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.545.213.768	-1.258.861.519	-176.683.401	5.109.668.848
Resumen inversión por ejecutor				
CENIPALMA	28.586.100.000	0	0	28.586.100.000
FEDEPALMA	11.164.966.000	0	0	11.164.966.000
TOTAL	39.751.066.000	0	0	39.751.066.000

